



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Sábado, 21 de noviembre de 1987

Núm. 267

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 58.231

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1987, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Día 4

Presidencia

Conceder a don José-Manuel Báguena, de Paniza, una prórroga para la terminación de las obras de vallado y cubrimiento de tejado.

Día 7

Presidencia

Dar cumplimiento a la sentencia número 96 de 1987, dictada por la Magistratura de Trabajo número 5, estimando parcialmente la demanda instada por don Carmelo Melero Melero.

Estimar parcialmente las reclamaciones previas a la vista laboral instadas por diverso personal del Hospital Provincial, reconociéndoles el concepto de nocturnidad.

Autorizar a don Pablo Badía Badía, presidente de la Cooperativa San Juan Bautista, para realizar obras en el camino vecinal 620.

Día 11

Presidencia

Abonar a don Marcelo Venzón Bugín el importe correspondiente a una beca por sus trabajos y estudios realizados en el área de extinción de incendios forestales.

Día 12

Presidencia

Proponer desglosar la facturación y control del consumo de energía eléctrica de la plaza de toros de Zaragoza.

Día 13

Presidencia

Designar a don Pedro Valdivia Pérez como funcionario de empleo eventual, adscrito al Gabinete de Presidencia.

Prorrogar por un período de seis meses la prestación de servicios a esta Corporación de Pedro Tabuena Aured, adscrito al grupo de Alianza Popular.

Contratar en régimen laboral, con carácter temporal, a don Alfonso Manuel Balsa y don Francisco Pérez Martínez, como coordinadores del Parque Maquinaria Caminos Rurales y Vivero Provincial.

Contratar en régimen laboral, con carácter temporal, a don Víctor Silvestre Martínez, como oficial segunda, con destino a Explotaciones Agrícolas y Servicios Agrarios Provinciales.

Contratar en régimen laboral, con carácter interino, a doña Teresa Navarro Sevillano, en calidad de oftalmóloga.

Día 17

Presidencia

Nombrar a don Juan-José Morales Ruiz, periodista, encargado del Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Día 18

Presidencia

Nombrar a don Luis Domingo Cadena, periodista, encargado del Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Día 20

Presidencia

Nombrar a doña Carmen Esteban Peiró auxiliar administrativa adscrita a la Secretaría de la Vicepresidencia segunda de la Diputación Provincial.

Contratar a don Pedro Manuel Monge en calidad de auxiliar administrativo con destino al Hospital Provincial.

Contratar a don Ricardo Peligero Ballesteros en calidad de encargado de mantenimiento del Hospital Provincial.

Adquirir de IBM un controlador de treinta y dos estaciones de trabajo.

Día 24

Comisión de Gobierno

Estimar correcto procesal y sustancialmente, respecto a los fines perseguidos, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Muel de disolución de la Agrupación de Municipios de Muel-Mezalocha.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar los presupuestos presentados por la Sección de Vías y Obras para contratar el suministro de áridos para tratamiento asfáltico en el camino vecinal 611, importando 1.847.216 pesetas.

Aprobar el presupuesto presentado por la Sección de Vías y Obras provinciales, para contratar el suministro de emulsión asfáltica en el camino vecinal 611, importando 5.759.600 pesetas.

Aprobar la oferta formulada por la empresa Adesehi, S. L., referente a los servicios de desinfección, desinsectación y desratización de diversas dependencias del Palacio Provincial.

Acordar la reparación de un camión "Pegaso", modelo 1090, matrícula Z-8314-E, del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Aprobar acta de replanteo de las obras de ampliación de cocinas y almacenes en el Hogar Doz, de Tarazona.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de acondicionamiento de entrada planta baja y pasillo en edificio de la antigua Maternidad Provincial.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de habitaciones para matrimonios del Hogar Doz, de Tarazona.

Elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de ampliación de despachos en albergue infantil, realizadas por Construcciones Rubio Morte, S. A.

Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de construcción de despachos en albergue infantil, en edificio de la antigua Maternidad.

Acceder a lo solicitado por Dissa, S. L., y devolverle la fianza constituida en garantía de suministro de un cardiocardiógrafo con destino al Servicio de Tocología del Hospital Provincial.

Acceder a lo solicitado por Dissa, S. L., y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de dos desfibriladores con destino al Servicio de Urgencia del Hospital Provincial.

Acceder a lo solicitado por Rived, S. A., y devolverle la fianza constituida en garantía de suministro de un electrocardiógrafo y analizador con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Provincial.

Aprobar factura importando 100.000 pesetas.

Aprobar relación facturas importando 2.185.000 pesetas.

Aprobar factura importando 100.000 pesetas.

Aprobar factura importando 200.000 pesetas.

Aprobar factura importando 55.000 pesetas.

Aprobar relación facturas importando 800.000 pesetas.

Aprobar factura importando 4.257 pesetas.

Aprobar relación facturas importando 2.305.587 pesetas.

Aprobar relación facturas importando 1.237.000 pesetas.

Aprobar facturas importando 1.188.760 pesetas.

Aprobar facturas importando 200.000 pesetas.

Aprobar factura importando 250.000 pesetas.

Aprobar relación facturas importando 3.315.000 pesetas.

Día 26
Presidencia

Acordar resolución de contrato de trabajo que unía a esta Diputación con don Julio García Calvo, subalterno con destino al Hogar Doz, de Tarazona.

Contratar en régimen laboral con carácter temporal a don Jesús Ayensa Moreno, con destino al Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Designar a doña Isabel González Miranda representante de la Excelentísima Diputación Provincial en la Junta Electoral de Zona y a doña Pilar Benedicto Salas suplente de la misma, para la constitución de la Junta de Personal.

Zaragoza, 15 de agosto de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 62.235

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1987.

Fueron aprobados por unanimidad los borradores de las sesiones:

—Extraordinaria de 9 de julio de 1987.

—Extraordinaria de 24 de julio de 1987.

Se aprobaron todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, de la siguiente forma:

—Presidencia: Dictámenes 1 al 4, aprobados por mayoría; dictamen 5, quedó ratificado.

—Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios: Todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

—Comisión de Economía y Hacienda: El único dictamen, número 23, aprobado por unanimidad.

—Comisión de Cultura: Dictamen 24, aprobado por unanimidad; dictamen 25, aprobado por mayoría.

—Comisión de Bienestar Social: Dictamen 26, aprobado por mayoría; dictamen 27, aprobado por unanimidad; dictamen 28, aprobado por unanimidad.

—Comisión de Gobierno: Dictamen 29, aprobado por unanimidad; dictamen 30, aprobado por mayoría; dictamen 31, aprobado por unanimidad; dictamen 32, aprobado por unanimidad; dictamen 33, aprobado por mayoría; dictamen 34, aprobado por mayoría, y dictamen 35, aprobado por mayoría.

Presidencia

Dando cuenta al Pleno de decreto de la Presidencia número 1.545 de 1987, otorgando a un empleado el incremento retributivo correspondiente al ejercicio de 1987.

Dando cuenta del decreto de Presidencia número 1.552 de 1987, resolviendo comparecer y mostrarse parte la Excm. Diputación en las reclamaciones económico-administrativas números 791-808-809-952-994-995 y 996 de 1987, interpuestas por Dragados y Construcciones, contra liquidaciones, mediante retención, por el concepto de ITE en certificaciones de obra del Hospital Provincial.

Dando cuenta del decreto de Presidencia número 1.499 de 1987, por el que se resuelve comparecer y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo número 553 de 1987, interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra resoluciones de Presidencia de 19 de enero de 1987 y 3 de abril de 1987.

Proponiendo la designación de representantes de esta Diputación Provincial en varios organismos.

Dando cuenta de decreto de la Presidencia otorgando diversas delegaciones.

Dictámenes de las Comisiones

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Dictamen proponiendo, de conformidad con el Ayuntamiento de Piedratayada, que pueda destinar la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 5 de diciembre de 1986 a la obra de construcción de Casa de la Cultura y abonar al mismo al cantidad de 2.579.227 pesetas, por las certificaciones 2 y 3 de dicha obra, con cargo al canon de energía eléctrica de 1985 y cantidad compensatoria.

Dictamen proponiendo acceder a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Nuévalos, en el sentido de dedicar las cantidades asignadas al mismo por acuerdos plenarios de 5 de diciembre de 1986 y 24 de abril de 1987 a la obra de sustitución de la actual tubería de suministro de agua potable a la población desde las proximidades del depósito regulador hasta el edificio escolar.

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Calatayud, con cargo a fondos del canon de energía eléctrica de 1985, la cantidad de 318.506 pesetas, importe de facturas correspondientes a materiales suministrados para el ambulatorio del barrio de Embid de la Ribera.

Dictamen proponiendo aprobar la primera relación de obras a efectuar por el Ayuntamiento de Caspe, con cargo a la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 24 de abril de 1987, con la modificación introducida por acuerdo corporativo de 6 de julio de 1987.

Dictamen proponiendo prestar conformidad a que el Ayuntamiento de Ardisa destine la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 24 de abril de 1987 a las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial.

Dictamen proponiendo mostrar conformidad al Ayuntamiento de Puendeluna para que destine la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 24 de abril de 1987 a las obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo mostrar conformidad para que el Ayuntamiento de Tauste destine la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 24 de abril de 1987 a las obras de equipamiento y acondicionamiento de una sala de psicomotricidad en local de la Casa de la Cultura del municipio.

Dictamen proponiendo aprobar relación de obras a efectuar por el Ayuntamiento de Piedratayada, con cargo a la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 24 de abril de 1987.

Dictamen proponiendo aprobar relación de obras a efectuar por el Ayuntamiento de Escatrón, con cargo a la cantidad asignada al mismo por acuerdo plenario de 24 de abril de 1987, con la modificación introducida por acuerdo corporativo de 6 de julio de 1987.

Dictamen proponiendo convocar el Plan Provincial de Cooperación para las obras y servicios de la competencia municipal de 1988.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tarazona un crédito ordinario de 2.352.530 pesetas, con destino a la adquisición de un inmueble sito en la plaza de la Merced.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Borja un crédito como operación de tesorería, por importe de 5.000.000 de pesetas, con destino a cubrimiento de acequia Sorbán.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada un crédito ordinario por cuantía de 1.500.000 pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Farlete un crédito ordinario de 1.894.721 pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de reparación de escuelas públicas.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Maella un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas con destino a obras de pabellón polideportivo.

Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en recurso número 571 de 1985, interpuesto por Ginés Navarro Construcciones, S. A.

Comisión de Economía y Hacienda

Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto técnico y la convocatoria de concurrencia de ofertas para contratar el suministro de 14.500 toneladas de material granular y 5.000 toneladas de la misma calidad en planta, cuyo importe se calcula en 8.383.200 pesetas para la vía provincial camino vecinal 611, de Trasmoz a Litago, y convocar concurrencia de ofertas para la contratación directa con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se proponen.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo modificar el destino de la subvención de 3.500.000 pesetas concedida en sesión plenaria de 25 de marzo de 1986, para restaurar el órgano musical de Paniza, para aplicarla a la restauración al de Almonacid de la Sierra, a cargo del maestro organero de Berna, Bernard Flaig.

Dictamen proponiendo aprobar definitivamente las obras de remodelación del antiguo Mercado de Pescados de Zaragoza, para centro cívico cultural, a efectos de su inclusión en el régimen de subvenciones estatales para 1987 que regula el Real decreto 988 de 1982, de 30 de abril.

Comisión de Bienestar Social

Dictamen proponiendo aprobar el convenio a suscribir entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios de la Seguridad Social, a cargo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Dictamen proponiendo aprobar el concierto a suscribir entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza para el cumplimiento en el ámbito sanitario de las funciones que el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 11 de 1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, encomienda a las universidades.

Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno corporativo y ratificar en su integridad el convenio suscrito entre esta Diputación Provincial y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación de un sociólogo y dos asistentes sociales para la obra de recabar información en centros asistenciales.

Comisión de Gobierno

Expediente sobre disolución de la agrupación de municipios Muel-Mezalocha, para sostenimiento de un secretario común, y constitución de

una agrupación por los Ayuntamientos de Mezalocha y Mozota, para sostenimiento de una plaza única de secretario.

Dictamen proponiendo dejar sin efecto la integración del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial, realizada por acuerdo plenario de 26 de diciembre de 1986.

Proponiendo quede enterada la Corporación de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 6 de esta ciudad, en autos 327 de 1987, promovidos a instancia de don Mariano Gracia Moros y otros más, en reclamación sobre elecciones sindicales, que desestima la demanda.

Proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la sentencia dictada por la sala V del Tribunal Supremo, que desestima el recurso de revisión interpuesto por don Jaime Silvestre Alcaide y treinta y cinco más.

Propuesta de la Presidencia sometiendo a la aprobación corporativa la ampliación en la plantilla de funcionarios de determinados puestos de trabajo de empleo eventual y laboral.

Expediente sobre establecimiento de diversas áreas de actuación de los Servicios de la Corporación.

Expediente proponiendo la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los órganos colegiados de esta Excm. Diputación Provincial.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión del Pleno corporativo del pasado día 26, fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente.

SECCION CUARTA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Núm. 71.776

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza capital, en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1987, adoptó el acuerdo de aprobar la ponencia de valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y los índices correctores para el municipio de Zaragoza.

El correspondiente expediente se encuentra expuesto, para examen y conocimiento de los interesados, en la dependencia de la Gerencia Territorial de Zaragoza capital del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (calle Albareda, 16, primera planta) durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra el acuerdo indicado se puede interponer, por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza capital, según previene el Real Decreto 2244 de 1979, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa, no simultaneable con aquél, en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, en el plazo de quince días, computados desde que expire el plazo de exposición al público.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1987. — El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial, José-María Aranda Tomás.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 70.664

Don José Blesa Soterías, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora Geplasmal, S. A., por débitos de tráfico de empresas y Seguridad Social correspondientes a los ejercicios de 1983, 1984 y 1985, importando la deuda por principal la cantidad de 42.918.010 pesetas, más 8.583.602 pesetas de recargo de apremio y 1.500.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo el total de 52.601.612 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Habiéndose desestimado el aplazamiento de pago solicitado por la deudora de este expediente ante la Seguridad Social y acordado por el señor tesorero de la misma la reanudación del procedimiento, incluida la celebración de la subasta de los bienes embargados, procedase a la celebración de la misma, fijándose para ello el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas, en los locales de esta Recaudación (sita en calle Doctor Fleming, número 5, de Zaragoza), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación, siendo igualmente de aplicación lo establecido en la Ley 34 de 1984, de 6 de agosto, de Reforma Urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los lotes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote 1. — Una prensa excéntrica marca "Blanch", de 320 toneladas (núm. M-00-400). Tasada en 12.500.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 8.333.333 pesetas.

Lote 2. — Una prensa excéntrica marca "Goiti", de 160 toneladas (núm. M-00-404). Tasada en 8.900.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.933.333 pesetas.

Lote 3. — Una prensa hidráulica marca "Loire", de 350 toneladas (núm. M-00-406). Tasada en 26.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 17.333.333 pesetas.

Lote 4. — Una prensa excéntrica marca "Taci", de 315 toneladas (núm. M-00-407). Tasada en 8.500.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.666.666 pesetas.

Lote 5. — Una prensa hidráulica marca "Muller", de 200 toneladas (núm. M-00-416). Tasada en 12.800.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 8.533.333 pesetas.

Lote 6. — Una prensa hidráulica marca "Inocenti Blanch", de 400 toneladas (núm. M-00-417). Tasada en 26.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 17.333.333 pesetas.

Lote 7. — Una prensa hidráulica marca "Ajal Colly", de 100 toneladas (núm. M-00-425). Tasada en 9.950.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 6.633.333 pesetas.

Lote 8. — Una prensa excéntrica marca "Arisa", de 120 toneladas (núm. M-00-402); una prensa excéntrica marca "Arisa", de 80 toneladas (núm. M-00-403); una prensa excéntrica marca "Goiti" (núm. M-00-405); una prensa excéntrica marca "Arisa" (núm. M-00-408); una prensa excéntrica marca "Goiti" (núm. M-00-409); una prensa excéntrica marca "Ulcia" (núm. M-00-410), y una prensa excéntrica marca "Arisa" (núm. M-00-411). Tasado en 19.300.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 12.866.666 pesetas.

Lote 9. — Una fresadora marca "Sacem" (núm. M-00-01); un taladro radial marca "Foradia" (núm. M-00-02); un torno paralelo marca "Cumbre" (núm. M-00-04); dos tornos paralelos marca "Herreiz" (núms. M-00-05 y M-00-07), y un torno frontal marca "Tadu" (núm. M-00-08). Tasado en 15.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 10.000.000 de pesetas.

Lote 10. — Una electroerosionadora marca "Ona-Sei", completa, con su equipo y accesorios (núm. M-00-09). Tasado en 13.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 8.666.666 pesetas.

Lote 11. — Una prensa hidráulica marca "Moros", manual (núm. M-00-12); una fresadora universal marca "Algun FU-4LA" (núm. M-00-13), y una rectificadora marca "Ger RS-1000" (núm. M-00-14). Tasado en 8.680.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.786.666 pesetas.

Lote 12. — Una afiladora marca "Labher" (núm. M-00-15); un cepillo carnero "PT" (núm. M-00-18); una sierra limadora "LM" (núm. M-00-20); una sierra alternativa "ABC" (núm. M-00-21); un taladro marca "Asideh" (núm. M-00-23); un taladro radial marca "Foradia" (núm. M-00-24); una esmeril de columna marca "Letaj" (núm. M-80-026); una taladro radial marca "Foradia" (núm. M-00-32), y un pantógrafo marca "Herluce", (núm. M-00-34). Tasado en 6.623.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 4.415.333 pesetas.

Lote 13. — Una fresadora marca "Zayer" (núm. M-00-34), y un torno paralelo marca "Herreiz" (núm. M-00-35). Tasado en 12.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 8.000.000 de pesetas.

Lote 14. — Una máquina de bordonar chapa A (núm. M-00-200); una máquina de bordonar chapa B (núm. M-00-201); una guillotina marca "Cerca" (núm. M-00-202); una máquina de bordonar chapa C (núm. M-00-203); una máquina de bordonar chapa D (núm. M-00-205); una guillotina marca "Cerca" (núm. M-00-206); una máquina de curvar chapa D (núm. M-00-207); una máquina de bordonar perfiles (núm. M-00-208); una plegadora hidráulica marca "Loire" (núm. M-00-209); una cizalla guillotina marca "Loire", (núm. M-00-210); una cizalla guillotina marca "Gebolz" (núm. M-00-211); una cizalla guillotina marca "Colgar" (núm. M-00-212); una cizalla guillotina marca "Arrieta" (núm. M-00-213); una aplanadora marca "Blanch" (núm. M-00-217); una aplanadora marca "Hevia" (núm. M-00-218), y una guillotina circular (núm. M-00-219). Tasado en 23.930.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 15.953.333 pesetas.

Lote 15. — Un equipo de soldadura eléctrica (núm. M-00-28); un rotalín eléctrico marca "Bosch" (núm. M-20-03); una amoladora portátil marca "Bosch" (núm. M-20-04); una rectificadora marca "Delfos" (núm. M-20-05); una rectificadora marca "Delfos" (núm. M-20-06); un taladro marca "Casals PC 16-2" (núm. M-20-07); una tijera eléctrica marca "AEG" (núm. M-20-201); un alimentador automático marca "Goiti" (núm. M-00-418); un devanador alimentador marca "Lasa" (núm. M-00-419 ó 427); un alimentador electroneumático (núm. M-00-426); una atomilladora de impacto (núm. M-00-428); un alimentador modelo 8 HLO (núm. M-00-429); un aprieta-tuercas neumático marca "Bosch" (núm. M-20-402); un aprieta-tuercas neumático "Bosch" (núm. M-20-403), y una amoladora 0601341-048 (núm. M-20-404). Tasado en 2.045.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.363.333 pesetas.

Lote 16. — Un torno paralelo marca "Herreiz" (núm. M-00-501); un torno paralelo marca "Herreiz" (núm. M-00-502); dos tornos paralelos marca "Tadu" (núms. M-00-503 y M-00-504); un torno paralelo marca "Cumbre" (núm. M-00-507); un torno paralelo marca "Osuma" (núm. M-00-509); un torno revólver "PR" (núm. M-00-510); un torno marca "Cumbre" (núm. M-00-548); un torno paralelo marca "Lafayette" (núm. M-00-5003); un torno vertical (núm. M-00-640), y un torno marca "Ajar". Tasado en 20.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 13.333.333 pesetas.

Lote 17. — Una roscadora vertical (núm. M-00-513); un taladro vertical (núm. M-00-516); un taladro columna marca "Irua" (núm. M-00-517); un taladro sobremesa marca "Asideh" (núm. M-00-518); un taladro columna marca "Lasa" (núm. M-00-519); cuatro esmeriles con soporte (núms. M-00-520, M-00-521, M-00-522 y M-00-524); una brochadora hidráulica vertical (núm. M-00-547); una batería de taladros marca "Delfos" (núm. M-00-549); una remachadora radial marca "Agme" (núm. M-00-550); una amoladora portátil marca "Bosch" (núm. M-20-500); dos aprietatuercas marca "Bosch" (núms. M-20-501 y M-20-502); dos martillos neumáticos (núms. M-20-503 y M-20-504); una sierra de cinta marca "Frote" (núm. M-00-533); una sierra tronczadora marca "Winter" (núm. M-00-501); una sierra rápida tronczadora (núm. M-00-5005); una sierra circular marca "Tejero", diámetro 250 (núm. M-00-5006); un taladro de columna marca "Iba" (núm. M-00-5007); una esmeril con soporte (núm. M-00-5008); un taladro de columna marca "Erla" (núm. M-00-600); un taladro de sobremesa marca "Iba" (núm. M-00-601); una esmeril de columna (núm. M-00-616); una esmeril de columna (núm. M-00-617); una sierra de disco (núm. M-00-618); una curvadora de perfiles marca "Irla" (núm. M-00-622); una cizalla punzonadora marca "Gairu" (núm. M-00-623); un taladro marca "Ibarmia A-50" (núm. M-00-639); un taladro marca "Herlo" (núm. M-00-645); un taladro portátil marca "Casals" (núm. M-20-606); un recortador marca "Incar" (núm. M-00-707), y dos taladros "Herlo TCA-50". Tasado en 10.370.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 6.913.333 pesetas.

Lote 18. — Una prensa hidráulica marca "Moros" (núm. M-00-525); cinco equipos de soldadura eléctrica (núms. M-00-526, M-00-527, M-00-528, M-00-529 y M-00-530); una sierra alternativa marca "Uniz" (núm. M-00-534); un equipo de soldadura eléctrica (núm. M-00-543); un martillo 21214 (núm. M-00-544); una laminadora de roscas marca "Izpe 300-H" (núm. M-00-546); una prensa de 5 toneladas (núm. M-00-50004); una máquina de soldar hilo (núm. M-00-50009); dos máquinas de soldar semiautomáticas (núms. M-00-604 y M-00-605); dos soldadoras de hilo marca "Hobart" (núms. M-00-604 y M-00-605); una soldadora de hilo marca "Hobart" (núm. M-00-606); una pinza soldadora marca "Hobart" (núm. M-00-607); una soldadora punteadora suspendida marca "Aro" (núm. M-00-609); una soldadora punteadora de columna marca "Aro" (núm. M-00-610); dos equipos de corte, con carro (núms. M-00-624 y M-00-625); dos equipos de soldadura eléctrica marca "Elesa" (núms. M-00-626 y M-00-627); cuatro equipos de soldadura eléctrica marca "Giesa" (núms. M-00-628, M-00-629, M-00-630 y M-00-631); un equipo de soldadura eléctrica marca "Gar" (núm. M-00-632); una máquina de conformar rodetes (núm. M-00-638); cuatro soldadoras de hilo marca "KD" (núms. M-00-641, M-00-642, M-00-643 y M-00-644); una amoladora portátil marca "Bosch" (núm. M-20-601); un rotalín marca "Bosch" (núm. M-20-609); una pistola para pintar marca "DPC" (núm. M-20-610); un borne marca "Cyrex"; una punzonadora marca "Gayru" (núm. M-00-215); una curvadora de chapa (núm. M-00-221); una punteadora ejes; un taladro múltiple marca "Technos" y una soldadora continua con dos brazos (núm. M-00-645). Tasado en 10.035.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 6.690.000 pesetas.

Lote 19. — Una fotocopiadora marca "Nashua 4100"; una mesa de juntas, con diez sillas; una mesa de despacho, semiovalada, con cuatro sillones; una calculadora marca "Canon", modelo "Canola SV-10"; una calculadora marca "Toshiba BC-1233-PV"; una máquina de escribir marca "Olympia", de carro grande, con mesa de ruedas; un ordenador marca "IBM System 34-5340", con impresora, pantalla, teclado y armario central de datos; una máquina de escribir marca "Facit", con carro de ruedas; un reloj patrón marca "Burk", y tres relojes de control marca "Solari"; una caja fuerte, armario, marca "Fichet"; una calculadora marca "Olympia", modelo CPD-5212; una calculadora marca "Toshiba", BC-1204; un tablero de dibujo marca "Certex"; una caja fuerte, antigua, sin marca visible, de 1,60 x 1 metros aproximadamente; una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti-Editor"; una balanza de mesa, sin marca; un comprobador durómetro, de precisión, marca "Centaurus"; un medidor de huellas, de chapa; un comprobador de elasticidad de chapa, sin marca; una báscula pequeña A-50; diez mesas de oficina de diversas medidas; veintiséis sillas y sillones de oficina; catorce armarios metálicos de oficina de diversas medidas; nueve estufas eléctricas; tres aparatos de aire acondicionado; once ficheros metálicos de diversos tamaños, y nueve estanterías metálicas de diversas medidas. Tasado en 2.195.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.463.333 pesetas.

Lote 20. — Un generador de 80.000 kilocalorías por hora (núm. M-00-30); dos básculas de suelo marca "Sorribes" (núms. M-20-202 y M-20-2022); un

punte-grúa móvil, de 20 toneladas, "Lebus"; un puente-grúa de 3 toneladas; un polispasto de 25 metros de viga aproximadamente; siete polispastos de diferentes medidas de viga y potencia; cuatro hornos de calefacción (núms. M-70-01, M-70-203, M-70-400 y M-70-501), y un equipo compresor de aire (núms. M-70-2029, 2030 y 2031). Tasado en 8.940.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.960.000 pesetas.

Lote 21. — Una carretilla elevadora marca "Clark", con cargador de batería; una carretilla elevadora marca "Caterpillar", con cargador de batería; ocho mesas hidráulicas, y un transpalet. Tasado en 2.440.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.626.667 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Láinez, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 7, de Zaragoza, donde pueden ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo del lote que deseen licitar, depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que se admitirán ofertas en sobre cerrado, previa constitución de depósito, cuya apertura se llevará a efecto al término de la licitación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera licitación se celebrará seguidamente y en el mismo acto una segunda, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación, y en caso de no ser enajenados en esta segunda, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta.

8.º Que el adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

9.º Que en cualquier momento posterior a declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de la adjudicación.

10. Que contra este acto se podrán interponer recursos en el plazo de ocho días ante el señor tesorero de la Seguridad Social, bien entendido que la interposición del recurso no produce la paralización del procedimiento, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987. — El recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 63.296

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Primero. Llevar a cabo la expropiación de las fincas números 93 y 95 de la calle Unceta, de esta ciudad, afectadas por el Plan general de ordenación urbana.

Segundo. Requerir a los propietarios de las indicadas fincas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación dentro de los siete días siguientes al en que reciban la notificación de este acuerdo, en escrito dirigido al Ilmo. señor alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir, libremente y por mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, la enajenación de los inmuebles.

Tercero. Fijar como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 65.008

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para solar sito en calle Santa Orosia, número 37, instado por don José Bonilla Esoada, en nombre de la Cooperativa de Viviendas Europa.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el citado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 65.009

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, acordó aprobar con carácter inicial la modificación del estudio de detalle para el ámbito de la manzana UV3-G del polígono Universidad, instado por la Comunidad de propietarios Residencial Los Angeles, según proyecto redactado por el arquitecto don J. M. Valero Suárez.

Habiendo transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el citado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Zaragoza, 2 de octubre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 68.860

En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" de fecha 22 de abril de 1986), se entiende definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, la modificación de la Ordenanza fiscal número 11 (incremento del valor de los terrenos), en relación a la inclusión de la calle Madre Sacramento en los índices del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, con la siguiente valoración:

Bienio 1984-85, 31.300 pesetas.

Bienio 1986-87, 37.560 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.1 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del día 22 del mismo mes), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 190.4 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del día 22 del mismo mes), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

Zaragoza a 27 de octubre de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 66.185

Lahúlla, S. L., con domicilio en Capitán Esponera, núm. 12, bajo, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la reparación y adaptación del montacamillas de la Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 66.187

Herlazar, S. A., con domicilio en La Cadena, núms. 5 y 7, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de alquiler de maquinaria para la limpieza de solares en diferentes barrios de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 66.188

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en Santa Orosia, núm. 28, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de remodelación de medianas en avenida Gómez Laguna y vía Universitarias.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 66.189

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en Santa Orosia, núm. 28, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de renovación de aceras en calle Doctor Pérez Serrano, entre Monterde y Sarasate.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 66.190

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en Santa Orosia, núm. 28, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación parcial de isletas en calles Muro de Sevilla, Benjamín Jarnés y plaza del Portillo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 66.191

COSESA, con domicilio en paseo de Teruel, núm. 38, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de suministro e instalación de una central telefónica de la marca Standard Eléctrica, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 66.192

Viveros López, con domicilio en Violante de Hungría, núm. 7, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de los trabajos de llenado de bolsas de tierra (60.000) para sembrar pinos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 13 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 67.793

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Primero. — Adjudicar definitivamente el concurso convocado por acuerdo plenario de fecha 4 de mayo de 1987, para la concesión administrativa de la gestión de la parcela de dominio público municipal número 11, del área 15 del polígono Actur, de esta ciudad, destinada a equipamiento deportivo, a la Sociedad Deportiva Club Baloncesto Zaragoza.

Segundo. — Las contraprestaciones a realizar por el adjudicatario son las resultantes del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobadas y detalladas en la oferta presentada por la sociedad.

Tercero. — La duración de la concesión será de noventa y nueve años, dada la inversión que el adjudicatario tendrá que realizar sobre dicha parcela, según lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Transcurrido el citado plazo, las instalaciones revertirán a favor de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto. — Los derechos y deberes de ambas partes serán los establecidos en la legislación vigente, en particular en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Quinto. — El Servicio Municipal de Deportes ejercerá la correspondiente fiscalización de la gestión al concesionario, quien deberá presentar a dicho

Servicio Municipal una memoria anual que contenga todos los extremos referentes a las actividades realizadas sobre el bien objeto de cesión.

Sexto. — El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva por importe de 200.000 pesetas, asumiendo el importe de los gastos que se ocasionen con motivo de la formalización del contrato y su elevación a escritura pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de octubre de 1987. — El secretario general.

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

Núm. 71.856

La vicepresidencia del Patronato Municipal de Turismo de Zaragoza, por resolución de fecha 12 de noviembre de 1987, ha acordado aplazar la fecha y hora de celebración del primer ejercicio (exposición de la memoria) del concurso-oposición para la provisión de una plaza de técnico medio en Turismo de este Patronato, quedando como sigue:

Fecha: 30 de noviembre de 1987, lunes, a las 12.00 horas.

Lugar: Sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (plaza del Pilar, sin número, primera planta).

Queda anulado por tanto, en lo que se refiere a este extremo, el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 6 de noviembre de 1987.

Zaragoza a 12 de noviembre de 1987. — El vicepresidente del Patronato. — P. S. M.: El secretario accidental.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 63.291

Ha solicitado Recreativos Delicias, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en calle de San Miguel, número 37 (esquina a calle Rufas).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.066

Ha solicitado don Alberto Olaberra Céspedes licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar sito en calle Zumalacárregui, 35.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.067

Ha solicitado doña Felicitas Cabrerizo Lasheras licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, sito en urbanización Barcelona, bloque 2, local 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.068

Ha solicitado don Emiliano Vicente Ferrer licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, sito en avenida de Madrid, 269.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 8 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.069

Ha solicitado Gimnasio Aragón 2 licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle Manuel Lasala, núm. 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende

establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 8 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.070

Ha solicitado don Federico Morchón Domínguez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, sito en calle García Sánchez, núm. 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.071

Ha solicitado don Amalio Mauro Martínez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Privilegio de la Unión, números 50 y 52.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.072

Ha solicitado don José-María Tena García licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Pablo Parellada, núm. 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.073

Ha solicitado don Angel Enciso Jiménez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en urbanización Casetas Park, local número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 67.075

Ha solicitado doña Josefa Cebrián Minaya licencia urbanística para instalación de bar en avenida Compromiso de Caspe, 82 (mercadillo).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1987. — El alcalde.

Núm. 71.832

Ha solicitado don J. J. Usón Forniés licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Perpetuo Socorro, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 71.833

Ha solicitado doña Nuria Bielsa Casas licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Maestro Marquina, 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 12 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.831

Ha solicitado don Julio-Víctor López López licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Moncasi, núm. 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.832

Ha solicitado don Fernando Domínguez Porroche licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Juan José Rivas, 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.833

Ha solicitado don José-Antonio Vicente Girón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Zapata, núm. 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.834

Han solicitado don Carlos Verdú Gil y otro licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Perpetuo Socorro, núm. 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.836

Ha solicitado don Joaquín Navarro Peinado licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Escosura, núm. 46.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.837

Ha solicitado don Miguel Angel Yus Cruz licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Moncasi, núm. 13, esquina a Maestro Marquina, núm. 30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende

establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.838

Ha solicitado don Pedro Macipe Jiménez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Moncasi, núm. 23.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.839

Ha solicitado Grupo Valdisala licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Moncasi, núm. 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.840

Ha solicitado don José M. Moreno Muñoz licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Moncasi, núm. 1, esquina paseo Sagasta, núm. 58.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.841

Ha solicitado don Fernando-Luis Daroca Molinos licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-pub en calle Francisco Vitoria, núms. 16 y 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.842

Ha solicitado don José M. Mateo Serrano licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Doctor Cerrada, núm. 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Núm. 72.843

Ha solicitado doña Rosa M. Gómez Chamorro licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Doctor Cerrada, núms. 7-13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 63.598

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 905 de 1987, promovido por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Obras y Construcciones Industriales, S. A. (OCISA), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 23 de julio de 1987, que desestimaba la reclamación formulada por la actora con el número 479 de 1986, sobre devolución de las cantidades retenidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en concepto de tasa por dirección, inspección y liquidación de las obras de acondicionamiento de la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, puntos kilométricos 53,300 al 69,650, tramo Paniza-Mainar, ejecutadas por la actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 63.599

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 906 de 1987, promovido por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Obras y Construcciones Industriales, S. A. (OCISA), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 23 de julio de 1987, que desestimaba la reclamación formulada por la actora con el número 480 de 1986, sobre devolución de las cantidades retenidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en concepto de tasa por dirección, inspección y liquidación de las obras complementarias y de acondicionamiento de la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, puntos kilométricos 53,300 al 69,650, estructura sobre el ferrocarril en P-575, clave IZ-302, ejecutadas por la actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 69.952

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 969 de 1987, promovido por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de Mantenimiento de Promociones Urbanas y Servicios, S. A. (MAPRUSA), contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 13 de noviembre de 1986, contra las tres liquidaciones por el impuesto de solares, ejercicio 1981, de las fincas propiedad de la actora, referencia catastral números 05-52-26-003, 05-52-26-001 y 05-52-26-002.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS Núm. 68.135

Don Carmelo Martínez Cestero solicita la inscripción de un pozo abierto en finca de su propiedad, en zona de policía de cauces del río Ribota, en el margen derecha y paraje "El Plano", del término municipal de Cervera de la Cañada (Zaragoza), con destino a riego de 0,8634 hectáreas.

El pozo tiene sección circular de 3,90 metros de diámetro y 6,10 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motor-bomba de 4 CV, caudal que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (sita en paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006-Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 22 de octubre de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección General de Minas

Núm. 71.231

RESOLUCION de 30 de junio de 1987 de la Dirección General de Minas por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de fosfatos, en el área denominada "Codos", comprendida en la provincia de Zaragoza.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º-1 de la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 5 de junio de 1987 la inscripción número 306 en el libro-registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de fosfatos, en el área que se denominará "Codos", comprendida en la provincia de Zaragoza, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 23' 00" oeste con el paralelo 41º 18' 00" norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

| | Longitud | Latitud |
|-----------------|------------------|-------------------|
| Vértice 1 | 1º 23' 00" oeste | 41º 18' 00" norte |
| Vértice 2 | 1º 21' 00" oeste | 41º 18' 00" norte |
| Vértice 3 | 1º 21' 00" oeste | 41º 17' 00" norte |
| Vértice 4 | 1º 23' 00" oeste | 41º 17' 00" norte |

El perímetro así definido delimita una superficie de dieciocho cuadrículas mineras.

Madrid, 30 de junio de 1987. — El director general, Juan J. Cerezuela.

Núm. 71.236

RESOLUCION de 30 de junio de 1987 de la Dirección General de Minas por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de fosfatos, en el área denominada "Paracuellos", comprendida en la provincia de Zaragoza.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º-1 de la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 5 de junio de 1987 la inscripción número 305 en el libro-registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de fosfatos, en el área que se denominará "Paracuellos", comprendida en la provincia de Zaragoza, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 41' 00" oeste con el paralelo 41º 33' 00" norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

| | Longitud | Latitud |
|------------------|------------------|-------------------|
| Vértice 1 | 1º 41' 00" oeste | 41º 33' 00" norte |
| Vértice 2 | 1º 36' 00" oeste | 41º 33' 00" norte |
| Vértice 3 | 1º 36' 00" oeste | 41º 30' 00" norte |
| Vértice 4 | 1º 34' 00" oeste | 41º 30' 00" norte |
| Vértice 5 | 1º 34' 00" oeste | 41º 27' 00" norte |
| Vértice 6 | 1º 32' 00" oeste | 41º 27' 00" norte |
| Vértice 7 | 1º 32' 00" oeste | 41º 24' 00" norte |
| Vértice 8 | 1º 34' 00" oeste | 41º 24' 00" norte |
| Vértice 9 | 1º 34' 00" oeste | 41º 25' 00" norte |
| Vértice 10 | 1º 36' 00" oeste | 41º 25' 00" norte |
| Vértice 11 | 1º 36' 00" oeste | 41º 29' 00" norte |
| Vértice 12 | 1º 39' 00" oeste | 41º 29' 00" norte |
| Vértice 13 | 1º 39' 00" oeste | 41º 31' 00" norte |
| Vértice 14 | 1º 41' 00" oeste | 41º 31' 00" norte |

El perímetro así definido delimita una superficie de doscientas ochenta y ocho cuadrículas mineras.

Madrid, 30 de junio de 1987. — El director general, Juan J. Cerezuela.

Instituto Nacional de Empleo

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 70.644

Habiéndose incoado a la empresa Arista Técnica y Componentes, S. A., el expediente de devolución de subvenciones y bonificaciones de Seguridad Social percibidas por la contratación celebrada al amparo del capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, se dictó por esta Dirección Provincial resolución concediendo el trámite de alegaciones de 2 de diciembre de 1986, resolución ésta que es del tenor literal siguiente:

«Se ha comprobado a través de la actuación inspectora del controlador de Empleo que se ha incumplido por esa empresa el compromiso adquirido en las contrataciones de carácter territorial efectuadas al amparo del capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, de los trabajadores José-María Herrera Martínez y María-Pilar López Álvarez, celebradas el 29 de septiembre de 1982 la primera y el 1 de febrero de 1983 la segunda, y por cuyas contrataciones, en igual fecha, se solicitó la subvención de 600.000 pesetas, así como las bonificaciones que dichas contrataciones implican, compromiso éste asumido y obligación impuesta a la empresa en el contenido del propio contrato, letra e) de la declaración formulada y en el artículo 37 del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, a cuyo tenor se instó la solicitud.

Que dicho compromiso ha sido incumplido por esa sociedad al no haber mantenido el nivel de empleo durante un período de tres años, y ello porque en dicho comunicado de control, número de actuación 4.701, de fecha 19 de diciembre de 1985, y en el expediente administrativo queda constancia y obviamente acreditado que los trabajadores contratados en virtud del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, causaron baja en la plantilla de la empresa el 28 de noviembre de 1984, causando asimismo la propia empresa baja como patronal en la misma fecha, y quedando así extinguidos los contratos de trabajo, fechas todas éstas que notoriamente son anteriores al transcurso de tres años, computados desde la celebración de los contratos, y al mismo tiempo no se ha comunicado a esta Dirección Provincial ni tampoco efectuado la obligada sustitución de estos trabajadores, sustitución que habría sido preceptiva para eludir el incumplimiento de las obligaciones contraídas, ni tampoco una posible cesión o subrogación legal de otra empresa.

Que después de haber sido concedidos los beneficios mediante resoluciones aprobatorias del director general del INEM de fechas 21 de diciembre de 1982 y otra sin fecha, por dichas contrataciones se le hizo efectiva la subvención solicitada de 600.000 pesetas, mediante la orden de transferencia oportuna, habiéndose producido a su vez bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social durante el período que duraron dichas relaciones laborales, que serán objeto de cuantificación.

Dados los anteriores hechos, antes de proceder a la apertura del correspondiente expediente de devolución de la subvención de 600.000 pesetas y del importe de las bonificaciones efectuadas por los contratos de trabajo anteriormente aludidos, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo máximo de quince días para que formule las alegaciones que convengan a su derecho, haciéndole saber que en el caso de que no responda o lo alegado no se considere suficiente se procederá a acordar la extinción o pérdida de los beneficios concedidos a la empresa por incumplimiento de obligaciones y deberá reintegrar la subvención percibida de 600.000 pesetas y las bonificaciones de Seguridad Social indebidamente efectuadas durante el período que duró la relación laboral en los contratos de trabajo anteriormente aludidos, a cuyo objeto, una vez transcurrido el tiempo concedido para comparecer en trámite de alegaciones, se dictará la resolución oportuna.»

Intentada la notificación de la resolución en el domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, haciéndole saber que, una vez publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987. — El director provincial del INEM, Josep-María Grau Gilabert.

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 70.646

Habiéndose incoado a la empresa Pro-Industrial, S. A., el expediente de devolución de los beneficios de empleo y Seguridad Social percibidos por la contratación de un trabajador celebrada al amparo del capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, se dictó por esta Dirección Provincial resolución concediendo el trámite de audiencia o de alegaciones de 19 de febrero de 1986.

No presentado escrito de alegaciones ante esta Dirección Provincial, se procedió, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a publicar la cédula de notificación y requerimiento número 54.488 en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 9 de octubre de 1986 y a exhibir la resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa tampoco compareciera en el expediente en trámite de alegaciones.

Concluido este trámite se dio traslado de la totalidad del expediente administrativo a la Dirección General del INEM con fecha 14 de enero de 1987.

Que, como consecuencia de ello, se ha dictado por el director general del INEM resolución de 8 de septiembre de 1987, que dice:

«Expediente número DS-36-87. — Visto el expediente incoado por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa Pro-Industrial, Sociedad Anónima, con número de patronal en la Seguridad Social 50-61638 y número de identificación fiscal A-50-028471, al serle

concedidos los beneficios establecidos en el capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, por la creación de un puesto de trabajo;

Resultando que la Dirección General del INEM concedió mediante resolución de 13 de abril de 1983 los beneficios solicitados, consistentes en una subvención de 300.000 pesetas por el trabajador contratado para ocupar el puesto de trabajo creado y una bonificación del 50 % en la cuota empresarial a la Seguridad Social durante tres años, por dicho trabajador;

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza se ha comprobado que la empresa concesionaria Pro-Industrial, S. A., ha causado baja en sus actividades antes de junio de 1985, fecha anterior al transcurso de tres años desde la celebración del contrato del trabajador subvencionado Alfonso Martínez Moral, no comunicando la sustitución de dicho trabajador, lo que supone la extinción de su relación laboral;

Resultando que con fecha 9 de octubre de 1986, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza comunicó a la empresa que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 37.1 del Real Decreto 1.445 de 1982, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no respondió;

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza se dio traslado del expediente a esta Dirección General con fecha 4 de febrero de 1987, comunicando las circunstancias que anteceden;

Considerando que esta Dirección General es competente para resolver el expediente incoado de conformidad con los artículos 11-b) y 74.2 de la Ley 11 de 1977, de 4 de enero, General Presupuestaria, y 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, en relación con el artículo 37.1 del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio;

Considerando que, de acuerdo con el artículo 37.1 del citado Real Decreto 1.445 de 1982, el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y

Vistas las disposiciones citadas y las de general aplicación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas, acuerda declarar la obligación de la empresa Pro-Industrial, S. A., con domicilio en calle Pedro I de Aragón, número 7, de Zaragoza, de reintegrar al Tesoro la cantidad de 300.000 pesetas correspondiente a la subvención por la creación de un puesto de trabajo y su ocupación por un trabajador desempleado y a la Seguridad Social las cantidades deducidas en concepto de bonificación en la cuota por el citado trabajador, beneficios que fueron concedidos por la Dirección General del INEM por resolución de 13 de abril de 1983, por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios.»

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta comunicación, deberá ingresar la citada cantidad de 300.000 pesetas indebidamente percibida en la cuenta de Organismos número 851, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España, y liquidar en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza el importe de las bonificaciones indebidamente deducidas, abonando dicho importe a favor del Instituto Nacional de Empleo a través del boletín de cotización correspondiente en el apartado con clave 603, indicando el citado importe con signo negativo; de la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección General del INEM. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo señalado, se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en cuanto a la subvención y se comunicará a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social correspondiente para que por la misma se inicie el procedimiento de reclamación oportuno en cuanto a las bonificaciones.

Se advierte asimismo al interesado que contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo anteriormente señalado.»

Intentada la notificación de la misma al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como consecuencia de ello se ha oficiado con fecha 21 de septiembre de 1987 por el director de Programas de Empleo para que sea notificada al interesado conforme establece el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como quiera que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, haciéndole saber que se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 16 de octubre de 1987. — El director provincial del INEM, Josep-María Grau Gilabert.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Núm. 66.722

La Sociedad Cooperativa Cerealista Cival, de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Carmen, núm. 2, de Sádaba (Zaragoza), tras cumplir los trámites previos determinados, ha presentado en este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes solicitud para acogerse al régimen establecido por la Ley 29 de 1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios, para el grupo de cereales, con ámbito en los municipios de Castiliscar, Luesia, Sádaba, Sos del Rey Católico, Sofuentes, Biel y Uncastillo.

Este Servicio Provincial anuncia que todos los interesados podrán examinar el expediente y el informe realizado sobre el mismo por la Cámara Agraria Provincial, en sus locales situados en la calle Vázquez de Mella, núm. 8, cuarta planta, de Zaragoza, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y dentro del horario público establecido de 8.30 a 14.30 horas. Durante este período, cualquiera que se considere afectado podrá realizar por escrito cuantas alegaciones considere oportunas.

Zaragoza, 22 de octubre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Angel España Saz.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 59.953

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora de intemperir, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: 50001-Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 155-87.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Villamayor de Gállego.

Potencia y tensiones: 300 MVA, de 380-220 kV, y 150 MVA, de 220-132-15 kV, en primera fase.

Finalidad de la instalación: Conexión a la red de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., al sistema de 380 kV.

Presupuesto: 1.218.500.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 21 de septiembre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requerimientos

Núm. 57.176

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversos representantes de comercio deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por el ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonaron estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11-1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son los siguientes:

Número de expediente, deudor, período e importe en pesetas

- 50-0376.796-65. Fernando Capitán Lague. 1986. 178.954.
- 50-0544.207-54. José-Luis Campos Aznar. 1986. 178.954.
- 50-0600.447-34. María-Teresa Bariceli Cano. 1986. 178.954.
- 50-0610.730-35. Alfredo Aznar Aznar. Noviembre 1986. 14.913.
- 50-0685.117-23. Angel-Ignacio Azpiroz Ladrero. De 1 a 8 de enero de 1986. 3.977.
- 50-0024.966-54. Angel López Orús. De 1 de enero a 13 de agosto 1986. 317.884.
- 50-0049.211-49. José-Julio García Burillo. 1986. 178.954.
- 50-0160.987-81. Luis Guinda Rosado. 1986. 178.954.
- 50-0252.009-20. Jaime Dela Gracia. 1986. 178.954.
- 50-0275.246-74. José Hornero Horcas. De 1 a 11 de enero de 1986. 5.468.

- 50-0290.199-89. Rafael Ferrer Sambeat. 1986. 178.954.
- 50-0312.309-83. José-Luis Juste Martínez. 1986. 178.954.
- 50-0398.867-20. Julián Forcén Majarena. De septiembre a diciembre de 1986. 59.651.
- 50-0402.692-62. Luis Escaño Alfaro. De 1 de mayo a 11 de julio de 1986. 35.294.
- 50-0526.598-02. Juan Fernández González. De 1 de enero a 13 de agosto de 1986. 110.852.
- 50-0536.693-09. Joaquín-Blas Gargallo Julián. Noviembre y diciembre de 1986. 29.825.
- 50-0543.751-83. Julio-Kemaro Heshiki Higa. 1986. 178.954.
- 50-0557.082-28. José-Carlos Gómez Huertas. De 12 de mayo a 31 de diciembre de 1986. 114.332.
- 50-0605.882-37. José-María Derecho Redondo. 1986. 178.954.
- 50-0623.804-14. María-Jesús Domínguez Ayala. 1986. 178.954.
- 50-0652.382-74. Daniel Hermosilla Miguel. 1986. 178.954.
- 50-0661-933-22. Encarnación López Burgos. 1986. 178.954.
- 50-0675.037-31. Rogelio-Luis González Franco. 1986. 178.954.
- 44-0181.938-12. Ernesto Hernández Sanz. 1986. 178.954.
- 50-0023.528-71. Luis Pasamar Gómez. 1986. 178.954.
- 50-0180.538-38. Jaime Ortega Millán. 1986. 178.954.
- 50-0254.310-90. Pedro Monforte Guallar. 1986. 178.954.
- 50-0336.742-72. Ricardo Pascual Latorre. De enero a octubre de 1986. 149.129.
- 50-0338.672-62. Francisco-Javier Munárriz Bermudo. 1986. 178.954.
- 50-0408.766-25. José-Luis Navarro Modrego. De 1 de enero a 15 de abril de 1986. 52.195.
- 50-0414.301-31. José-Luis París Muñio. 1986. 178.954.
- 50-0415.755-30. Alfredo Morella Estopañán. 1986. 178.954.
- 50-0474.659-55. Luis Marín Bernad. 1986. 426.526.
- 50-0481.121-18. José-Luis Malo Moreno. Cuota enero y de marzo a julio de 1986 y Fondo de Garantía Salarial de enero a julio de 1986. 90.024.
- 50-0491.540-58. Juan-José Minguijón Urgel. Enero a julio de 1986. 104.389.
- 50-0506.556-39. Joaquín Moya Alpuente. 1986. 178.954.
- 50-0533.396-10. Vicente Macías Fernández. 1986. 178.954.
- 50-0535.079-44. María-Olga Pablos Satué. De enero a mayo de 1986. 74.564.
- 50-0543.753-85. Miguel A. Merino Pastor. De 1 de enero a 15 de abril de 1986. 52.195.
- 50-0559.699-26. Fernando Muñoz Ardanuy. 1986. 178.954.
- 50-0561.043-12. José-Joaquín Martínez Aznar. 1986. 178.954.
- 50-0594.003-89. Luis Moliner Lázaro. De 1 de enero a 15 de abril de 1986. 52.195.
- 50-0678.446-45. Francisco Martín Arcusa. 1986. 178.954.
- 50-0694.911-20. Luis-José Montes Artegaín. Marzo 1986. 14.913.
- 50-0697.150-28. Santos Martínez Rozas. De 1 a 15 de abril de 1986. 7.457.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1987. — El tesorero territorial, José María Díez Garay.

Núm. 61.544

Una vez agotadas todas las gestiones posibles por parte de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza para la localización y entrega de boletines de cotización al régimen especial agrario de los trabajadores de las localidades que se indican inscritos en el censo agrario, se hace la presente publicación para que justifiquen que reúnen las condiciones establecidas en el Reglamento General del Régimen Especial Agrario para estar incluidos en el campo de aplicación del citado régimen.

Transcurrido un mes sin recibir comunicación alguna se procederá a la baja de oficio en el censo del régimen especial agrario de todos aquellos trabajadores que no hayan dado a conocer estas circunstancias.

Relación de trabajadores afectados

Número de afiliación, trabajador y localidad

- 50-236.735. Gil Gómez, Miguel. Zaragoza.
- 50-177.689. Aragón Aragón, Tomás. Zaragoza.
- 50-126.919. Mayoral Naer, Jesús. Villamayor.
- 50-609.811. Garcés Bernal, José-Manuel. Casetas.
- 50-324.171. Sánchez González, Ernesto. Zaragoza.
- 50-408.558. Laclériga Blanco, Miguel. Zaragoza.
- 50-681.880. Forcada Bartolí, Miguel-Angel. Zaragoza.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1987. — El tesorero territorial, José María Díez Garay.

Núm. 62.740

En esta Tesorería Territorial han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los traba-

jadores autónomos más adelante relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11-1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Relación de autónomos

- 50-204.463-76. Enrique Robert Hernando. CO. 1 a 12-85. R-2742-87. 168.117.
- 50-205.702-54. José Escalona Naya. CO. 11 y 12-85. R-2776-85. 194.581.
- 50-210.708-16. Angel Pavia Martínez. CO. 3 a 12-84. R-6003-86. 132.320.
- 50-215.088-31. Enrique Egea Mustienes. CO. 1-85 a 12-86. R-3407-87. 354.238.
- 50-215.186-32. Manuel Rodríguez Seara. CO. 12-85 y 1-86. R-4727-87. 29.519.
- 50-215.313-62. Vicente Serrano Martín. CO. 1-85 a 12-86. R-3409-87. 354.238.
- 50-215.833-00. Adolfo Herrarte Gimeno. CO. 1-85 a 12-86. R-3412-87. 354.238.
- 50-216.211-87. Alfonso Ortiz Oliván. CO. 1 a 12-85. R-4791-87. 168.117.
- 50-216.898-95. Lucio Guibelde Fernández. CO. 1-85 a 12-86. R-3426-87. 354.238.
- 50-219.057-23. Juan-José García Navío. CO. 1-85 a 12-86. R-3434-87. 354.238.
- 50-219.421-96. Francisco Lombardo Ortega. CO. 1-85 a 12-86. R-3435-87. 354.238.
- 50-403.748-26. Eduardo López Vega. CO. 1-84 a 12-85. R-4203-87. 326.902.
- 50-408.862-96. Albino Ferra Pilhao. CO. 1 a 12-85. R-4826-87. 168.117.
- 50-409.792-56. Rafael Belloc Aragüés. CO. 1 a 12-85. R-3876-87. 168.117.
- 50-409.910-77. Carlos Velaza Arriete. AS. 1 a 12-85, 1 y 2-86 y CO. 3 y 4-86. R-3880-87. 67.437.
- 50-410.895-92. José-Manuel López Tabuena. CO. 1 a 4-85. R-4266-87. 56.040.
- 50-410.895-92. José-Manuel López Tabuena. CO. 6 a 9-85. R-4267-87. 56.040.
- 50-410.895-92. José-Manuel López Tabuena. CO. 11 y 12-85. R-4268-87. 28.020.
- 50-501.303-96. Natividad Ferrer Biarge. CO. 12-85. R-4849-87. 14.009.
- 50-600.295-51. Luis Beltrán Pérez. CO. 1-83 a 5-87. R-4296-87. 681.251.
- 50-701.003-73. Francisco Carrasco Salvador. CO. 1-85 a 6-87. 451.949.
- 50-701.607-95. Consuelo Simón Gracia. CO. 1 a 12-85. R-4398-87. 168.117.
- 50-701.985-85. José-Luis Aznar Latorre. CO. 1 a 12-85. R-4433-87. 168.117.
- 50-702.490-08. Gracia Ortega Romero. CO. 1 a 12-85. R-4464-87. 168.117.
- 50-702.652-73. Carlos E. Mesas Cano. CO. 1 a 12-85. R-4478-87. 168.117.
- 50-702.652-73. Carlos E. Mesas Cano. CO. 1 a 12-84. R-4993-87. 158.785.
- 50-702.845-72. Antonio Arguedas Bueno. CO. 1 a 12-85. R-3609-87. 168.117.
- 50-703.411-56. Indalecio García Morales. CO. 1-85 a 12-86. R-3613-87. 354.238.
- 50-703.414-59. Elidia González Saravia. CO. 1 a 12-85. R-5029-87. 168.117.
- 50-703.626-77. Francisco Muñoz Alonso. CO. 1 a 12-85. R-5059-87. 168.117.
- 50-703.738-92. José Pérez Caballero. CO. 1 a 12-85. R-5561-87. 168.117.
- 50-703.820-77. Honorio Jiménez Fuentes. CO. 1 a 12-85. R-5573-87. 226.541.
- 50-703.829-86. Fernando Pardos del Río. CO. 1 a 12-85. R-5577-87. 202.694.
- 50-703.829-86. Fernando Pardos del Río. CO. 1 a 12-84. R-5578-87. 158.785.
- 50-703.865-25. José M. Jurado Lahuerta. CO. 1-84 a 12-85. R-5583-87. 326.902.
- 50-703.934-94. Luis A. Rodríguez Almonacid. CO. 1-84 a 12-85. R-5590-87. 326.902.
- 50-703.986-49. Juan Pérez Beltrán. CO. 1 a 12-85. R-5596-87. 168.117.
- 50-704.090-56. Pedro Co Bergada. CO. 8 a 11-85. R-5607-87. 56.040.
- 50-704.211-80. José-Luis Francés Córdoba. CO. 1 a 12-85. R-5614-87. 168.117.
- 50-704.160-29. Gaudencio García Láinez. CO. 1-84 a 12-85. R-5612-87. 326.902.
- 50-704.317-89. Agustina Grima Lasala. CO. 1 a 12-85. R-5622-87. 168.117.
- 50-704.330-05. José-Luis Peña Ponz. CO. 1-84 a 12-85. R-5623-87. 326.902.
- 50-704.362-37. Trinidad Delgado Martil. CO. 1-84 a 12-85. R-5627-87. 326.902.
- 50-704.366-41. María-Luz Jabal Cardiel. CO. 1-84 a 12-85. R-5628-87. 326.902.
- 50-704.423-01. Francisco J. Escartín Gil. CO. 1-84 a 12-85. R-5637-87. 326.902.
- 50-704.424-02. Modesto Grange Romero. CO. 1 a 12-85. R-5638-87. 168.117.
- 50-704.431-09. Javier Pasamón Aguilar. CO. 1-84 a 12-85. R-5640-87. 326.902.
- 50-704.456-34. Miguel A. Andrés Laguna. CO. 1 a 12-85. R-5644-87. 168.117.
- 50-704.462-40. Carmen C. Pellejero Lorén. CO. 1-84 a 12-85. R-5646-87. 326.902.
- 50-704.706-90. Antonio Reula Sánchez. CO. 1-84 a 12-85. R-5678-87. 326.902.
- 50-704.850-40. Engracia Bericat Navarro. CO. 1 a 12-83. R-1108-85. 86.802.
- 50-704.859-49. Joaquín Beamonte Bernal. CO. 1 a 12-85. R-5693-87. 168.117.
- 50-704.860-50. Jesús Ferrer Galindo. CO. 1 a 12-85. R-5694-87. 168.117.
- 50-704.975-68. Jesús Sanz Germán. CO. 1 a 12-85. R-5706-87. 168.117.
- 50-705.067-63. Cecilio Gascón Quintela. CO. 1 a 12-85. R-5712-87. 168.117.
- 50-705.093-89. Antonio Carbonell Pérez. CO. 1-85 a 12-86. R-3624-87. 354.238.
- 50-705.162-61. Armando García Casanova. CO. 1 a 12-85. R-5726-87. 168.117.
- 50-705.200-02. Antonio Muñoz Pulido. CO. 6 a 12-85. R-5729-87. 98.069.
- 50-705.201-03. José Pereira Pereira. CO. 1-84 a 12-85. R-5730-87. 326.902.
- 50-705.295-00. Jesús Lahoz Lucea. CO. 1 a 12-85. R-5737-87. 168.117.
- 50-705.382-87. Francisco Jiménez Salazar. CO. 1 a 12-85. R-5747-87. 168.117.
- 50-705.476-84. Francisco Lozano Alarcón. CO. 1 a 12-85. R-5761-87. 168.117.
- 50-705.518-29. M. Pilar Molina Tapiaca. CO. 1 a 12-85. R-5766-87. 168.117.
- 50-705.535-46. Paulino Gállego Braulio. CO. 1 a 12-85. R-5767-87. 168.117.
- 50-705.657-71. Félix F. Zapatero Vicente. CO. 1 a 12-85. R-5794-87. 168.117.
- 50-706.718-65. Julia Fernández Navarro. CO. 1-83 a 12-84. R-2976-87. 245.587.
- 50-706.778-28. Raúl E. Armijó Santoro. CO. 1-85 a 12-86. R-3627-87. 354.238.
- 50-708.110-02. Marta Choque Constantín. CO. 2-85 a 12-85. R-3635-87. 154.107.
- 50-709.466-00. Mariano Amo Luque. CO. 1-85 a 12-86. R-3640-87. 354.238.
- 50-709.630-67. Ricardo Price Peñalosa. CO. 1983-84. R-2575-86. 245.584.
- 50-710.767-40. Carlos Dieste Fañanás. CO. 1984. R-2946-86. 158.782.
- 50-712.665-95. José-Andrés Pastor Gutiérrez. CO. 3, 4, 5, 10, 11 y 12-84. R-2843-86. 79.391.
- 50-712.944-83. José Angulo Moncholí. CO. 1-85 a 12-86. R-3937-87. 354.238.
- 50-712.965-07. Miguel Mosquera Gago. CO. 1-85 a 12-86. R-3938-87. 354.238.
- 50-715.093-01. Antonio Pacheco Berlanga. CO. 1-85 a 12-86. R-3963-87. 354.238.
- 50-718.127-28. Inmaculada Muñoz Vicente. CO., AS, e ILT. 9 a 11-83. R-3336-87. 44.981.
- 50-718.262-66. Carlos A. Miralles Pardo. CO. 7-82 a 12-84. R-2038-86. 283.880.
- 50-718.599-15. Carmen Meca Cercos. CO. 1 y 2-84. R-688-87. 26.464.
- 50-718.599-15. Carmen Meca Cercos. CO. 10 a 12-84. R-689-87. 39.696.
- 50-720.296-63. Mariano Guerrero Montáñez. CO. 1-85 a 12-86. R-4014-87. 354.238.
- 50-725.502-31. Jesús Moreno Martínez. CO. 11-83 a 12-84. R-5066-87. 173.252.
- 50-726.014-58. Roberto Cano Pina. CO. 4-84. R-5843-86. 13.232.
- 50-726.014-58. Roberto Cano Pina. CO. 7 y 8-84. R-5844-86. 26.464.
- 50-726.014-58. Roberto Cano Pina. CO. 11 y 12-84. R-5845-86. 26.464.
- 50-734.777-91. Armenio Oliveira Fernández. CO. 4 a 8-85. R-2164-86. 70.047.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987. — El tesorero territorial: P. D., el subdirector provincial de Tesorería, Andrés Alonso.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 70.985

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 760 de 1987-3, instados por José-María Fuentes Pardos, contra Vicente Ortiz Bernal, en

reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la parte actora en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de enero de 1988, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte actora José-María Fuentes Pardos, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1987. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 70.986

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 728 de 1987-3, instados por Miguel Giménez Pérez y otro, contra Matilde Morales Giménez, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de enero de 1988, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Matilde Morales Giménez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de noviembre de 1987. — El secretario.

Núm. 70.988

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 67 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancias de Angel García Canales, contra Vicente Benet Balasch, Cuadras Galgueras, S. A., Angel Rivas Magallón, Angel Lledó Guillén y Mariano Fernández Villena, por contrato de trabajo, se ha dictado providencia de fecha 4 de noviembre de 1987 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del estado en que se encuentran las presentes actuaciones, dése traslado de la copia de demanda de nulidad presentada por el apremiado señor Rivas a la parte ejecutante y notifíquese esta providencia a todas las partes para que manifiesten en el plazo de cinco días lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a los apremiados Cuadras Galgueras, S. A., y Mariano Fernández Villena, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 68.829

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 505 de 1987, seguidos a instancia de Antonio Chuliá Abad, contra la empresa Distribuidora Abad Talleres, S. A., y otros, en reclamación sobre cantidad, con fecha 20 de octubre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Antonio Chuliá Abad, contra la empresa Distribuidora Abad Talleres, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 534.842 pesetas, sin hacer ningún pronunciamiento respecto de los restantes codemandados.»

Y encontrándose la empresa Distribuidora Abad Talleres, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1987. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 68.830

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 150 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de Juan-Pablo Sangüesa Sanjuán, contra Estampaciones Cadrete, S. A., en reclamación de despido, con fecha 30 de octubre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito y documentos adjuntos, que se unirán a los autos de su razón, se decreta el embargo de los siguientes inmuebles propiedad de la ejecutada:

1. Finca rústica. — Solar en Cadrete, en la partida "Plano del Cementerio", polígono 4, de 948,68 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.752, libro 45, finca 2.785, folios 136 y siguientes.

2. Finca urbana. — Nave industrial de una sola planta, distinguida con el número 2, en término municipal de Cadrete, partida "Plano del Cementerio", polígono 4, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo núm. 1.752, folios 97 y siguientes, libro 45 del Ayuntamiento de Cadrete, finca número 2.563.

Líbrense mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, para su anotación preventiva.»

Y encontrándose la ejecutada en ignorado paradero se inserta el presente para que sirva de notificación de providencia a Estampaciones Cadrete, S. A.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1987. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Subasta

Núm. 70.878

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 137 de 1987, a instancia de Javier Moliné Moreno y otros, contra Industrias Mecánicas Royales, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de enero de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 9 de marzo próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una instalación de recubrimiento de cobre, compuesta de doce cubas y seis rectificadores. Valorada por perito tasador en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa ejecutada, siendo su depositario don Jesús Vicente López.

En todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Subasta

Núm. 70.880

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 12 de 1987, a instancia de María-Jesús Solán Villagrasa, contra Santiago Vela Arcega, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de enero de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 9 de marzo próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Nuda propiedad sobre la mitad indivisa del piso sito en calle Baltasar Gracián, núm. 27, quinto, que tiene una extensión superficial de 75 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 2.256, folio 37, finca 37.483. Valorada por perito tasador en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Se advierte que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 71.420

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 424 de 1987, instados por Antonia-María-Fe Colás Conejos, contra Exclusivos Zarest, S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, con fecha 28 de octubre de 1987 se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, se suspenden las actuaciones señaladas para el día de hoy y se señala nuevamente para su vista el día 2 de diciembre próximo, a las 10.45 horas, y cítese a las partes.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Exclusivos Zarest, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 71.204

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 777 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancia de Miguel Martín Álvarez, contra Construcciones Cuota, S. L., en reclamación de extinción relación laboral, con fecha 26 de octubre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por extinción relación laboral, formulada a instancia de Miguel Martín Álvarez, contra Construcciones Cuota, S. L., regístrese y fórmense autos. Se

señala el día 18 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Construcciones Cuota, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 71.205

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 682 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancia de María-Carmen Herrero Esteban, contra Isabel de la Rubia Cortés, en reclamación de cantidad, con fecha 18 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de María-Carmen Herrero Esteban, contra Isabel de la Rubia Cortés, regístrese y fórmense autos. Se señala el día 7 de enero de 1988, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada de Isabel de la Rubia Cortés en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 71.431

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 461 de 1987, a instancia de Bernabé Gracia Buisán, contra María Luisa Yeregui Corsini y otros, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Bernabé Gracia Buisán contra la empresa de María-Luisa Yeregui Corsini, Esperanza Jordana Yeregui, Jaime Jordana Yeregui, María-Rosa Jordana Yeregui, Manuel Jordana Yeregui, Juan Jordana Yeregui, María-Pilar Jordana Yeregui, Nieves Jordana Yeregui, Angel Jordana Yeregui y José-Ramón Jordana Yeregui, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de 347.380 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada María Rosa Jordana Yeregui, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

SECCION SEXTA

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 71.225

Ha sido solicitada por don Luis Aznárez Yera licencia para la apertura y puesta en funcionamiento de una granja en ciclo cerrado para cuarenta y ocho madres cerdas, a emplazar en el paraje "Estuertica-Barranco", del barrio de Rivas, término perteneciente a este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ejea de los Caballeros, 9 de noviembre de 1987. — El alcalde.

LA ALMOLDA

Núm. 71.440

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el 6 de noviembre de 1987, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación del servicio de recogida de basuras y otras actividades a realizar para 1988, por el sistema de subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta con carácter de urgencia, si bien la misma quedará aplazada cuando resulte necesario, en caso de que existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 16.000 pesetas.

Garantía definitiva: 32.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año (prorrogable).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 14.00, hasta las 12.00 horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

El acto de la subasta, con carácter de urgencia, tendrá lugar a las 12.00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, y a los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en iguales condiciones, a los cinco días hábiles siguientes de la celebración de la misma.

Asimismo se hace saber que durante los días y horas fijados se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría del Ayuntamiento, el modelo de proposición y pliego de condiciones para que pueda ser examinado por los interesados.

La Almolda, 10 de noviembre de 1987. — El alcalde, Pedro Bosque.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 71.441

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de noviembre de 1987, acordó inicialmente la revisión de las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1988.

Dicho acuerdo, junto con sus antecedentes, se somete a información pública en las oficinas municipales por espacio de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de revisión de dichas ordenanzas fiscales.

Lo que se publica, de conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Almunia de Doña Godina, 11 de noviembre de 1987. — El alcalde, José-Enrique Alonso Díez.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 71.442

En relación con el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de operario de obras de la plantilla de funcionarios, incluida en la ampliación de la oferta de empleo público de 1987, en virtud de Decreto de la Alcaldía de 11 de noviembre de 1987 se ha resuelto:

1.º Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos previstas a continuación, y que se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos de la Corporación:

Aspirantes admitidos:

Asta Escusol, Fernando.
Aznar Casao, Pedro-Angel.
Del Castillo Sancho, Melchor-Angel.
Díez Ortiz, Javier.
Franco Cardiel, José-Luis.
García Lorén, José.
Lasarte Casao, Pablo.
Latorre Casao, Angel Noé.
Muñoz Gil, José-Luis.
Orna García, José.
Orna Zaragozano, Antonio.
Orna Zaragozano, Pablo.
Romeo López, Manuel.
Roy Aísa, José-Antonio.
Sánchez Hernández, Marceliano.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

2.º Designar el tribunal calificador de las pruebas selectivas que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Titular, don Rafael Josa Serrano, cuarto teniente de alcalde del Ayuntamiento; suplente, doña María-Carmen Saura Sichar, concejala del Ayuntamiento.

Vocales: Por el profesorado oficial, como titular, don José C. González Bardavío, director del instituto de bachillerato Santa María de Cabañas, y como suplente, don Luis de los Ríos Gracia, director del colegio público de educación general básica Primo de Rivera; por la Diputación General de Aragón, como titular, don Antonio Mateo Domingo, secretario del Ayuntamiento de Ricla, y como suplente, don Antonio Castelar Gil, secretario de los Ayuntamientos de Salillas y Lucena; por el personal del Ayuntamiento, como titular, don Fernando Yus Moreno, aparejador municipal, y como suplente, don Pablo Latorre Roy, maestro de obras.

Secretario: Titular, don José-María Chapín Blanco, secretario de la Corporación; suplente, don Jesús Sancho Maicas, oficial técnico administrativo.

3.º Citar a los aspirantes, en único llamamiento, para dar comienzo a las pruebas el día 10 de diciembre de 1987, a las 10.30 horas, en la Biblioteca municipal, sita en la calle Goya, núm. 4, de esta localidad.

Se pone en conocimiento de los opositores que pueden celebrarse todos los ejercicios de las pruebas selectivas en un sólo día, si así lo decide el tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra A.

4.º Ordenar la publicación de los sucesivos anuncios, una vez que hayan comenzado las pruebas selectivas, en los locales donde se hayan celebrado y en el tablón de edictos de la Corporación.

La Almunia de Doña Godina, 11 de noviembre de 1987. — El alcalde, José-Enrique Alonso Díez.

LA ZAIDA

Núm. 71.228

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1987, acordó instruir expediente de alteración de la calificación jurídica para declaración de parcelas sobrantes de dos terrenos que constan en el expediente, pertenecientes a los bienes de propios de este municipio.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen procedente puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar las reclamaciones y observaciones dentro del plazo de un mes.

La Zaida, 5 de octubre de 1987. — El alcalde, Ramón Sanz Chaler.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 71.436

Conforme a los Planes del año forestal 1987-88 se celebrará en este Ayuntamiento el próximo día 23 de noviembre, a las 21.00 horas, bajo mi presidencia o delegada, la subasta para el aprovechamiento de caza en los montes de estos propios "El Rato", núm. 71-B, y "Dehesa de Valdegalindo", núm. 71-A, de 1.148 hectáreas y bajo el precio de tasación de 80.360 pesetas, y por un período de seis años.

Paracuellos de Jiloca, 11 de noviembre de 1987. — El alcalde.

VILLALENGUA

Núm. 71.224

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, por un importe de 17.814.025 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.701.827.
2. Impuestos indirectos, 381.098.
3. Tasas y otros ingresos, 2.828.000.
4. Transferencias corrientes, 2.300.000.
5. Ingresos patrimoniales, 535.100.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 10.068.000.

Total ingresos, 17.814.025 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.732.868.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.000.000.
3. Intereses, 350.000.
4. Transferencias corrientes, 180.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 9.551.157.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.

Total gastos, 17.814.025 pesetas.

Villalengua, 30 de octubre de 1987. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.487

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 444 de 1987, se tramita expediente de dominio promovido a instancia de Trinidad Jarabo Morales.

representada por la procuradora doña María-Fernanda Alfaro Montañés, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Octava parte indivisa, o sea 12,50 % de un solar para edificar, situado en Zaragoza, partida de "Torrero", barrio de Venecia, calle Checa, núm. 13, que linda: al frente, con calle Checa; derecha entrando, con finca de Mariano Uceda; izquierda, con finca de Tomás Escudero, y espalda, con terrenos de Rafael Llardí.

Se cita por medio de presente a los causahabientes de los titulares registrales de dicha finca, Domingo Campillo del Caso y Cándida Lázaro Morata, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.681

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 628 de 1987-C, en el que se tiene acordado anunciar mediante el presente el fallecimiento sin testar del causante don Eduardo Rubio Villarroya, nacido en Berdejo (Zaragoza), hijo de Eduardo y Eulalia, que falleció en Zaragoza, de donde era vecino, en fecha 20 de noviembre de 1985, en estado de soltero y sin dejar ascendientes ni descendientes. Han concurrido a reclamar su herencia sus sobrinos don Delfín-Eduardo, doña María del Carmen, doña Eulalia y don José González Rubio, hijos de la premuerta hermana del causante doña Vicenta Rubio Villarroya.

Y por medio del presente se llama a los que se crean igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 71.201

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.015 de 1986-C, a instancia de Banco Intercontinental Español, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, siendo demandados don Julio-Domingo Izquierdo Gracia y doña María-Belén Guallart Moreno, con domicilio en calles Navas de Tolosa, números 1 y 3, séptimo A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de enero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana núm. 35. — Piso séptimo A, en la octava planta, que forma parte de la casa números 1 y 3 de la calle Navas de Tolosa, de Zaragoza. Inscrito al tomo 906, folio 247, finca 9.937 (hoy 6.673). Valorado en 3.000.000 de pesetas.
2. Urbana núm. 1. — Una quinta parte indivisa, con el uso exclusivo del cuarto trastero núm. 2, y otra quinta parte indivisa, con el uso exclusivo del cuarto trastero número 3, del departamento núm. 1 sito en la planta de sótano de la casa núm. 23 de la calle Lastanosa, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.745, libro 566, folio 149, finca 42.492 (hoy 6.945). Valoradas dichas partes en 50.000 pesetas.
3. Urbana núm. 9. — Apartamento letra C, sito en la segunda planta del número 23 de la calle Lastanosa, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.834, libro 621, folio 155, finca 44.671 (hoy 6.497). Valorado en 1.500.000 pesetas.
4. Urbana núm. 8. — Estudio señalado con la letra B, en la segunda planta del número 23 de la calle Lastanosa, de esta ciudad. Inscrito al tomo núm. 1.851, libro 632, folio 154, finca 45.823 (hoy 6.499). Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 71.238

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 682 de 1987-C, a instancia de Caja de Ahorros y de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados don José Ordovás Arruego y doña Francisca Torralba Simón, con domicilio en calle Reina Fabiola, 22 y 24, séptimo D, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de enero de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso séptimo D, en la planta séptima de la casa número 24 de la calle Reina Fabiola, de esta ciudad. Inscrito al tomo 3.425, libro 1.558, folio 102, finca 86.773. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 67.392

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 447 de 1987-B, instados por Luis-César Valdés Ibáñez, representado por el procurador señor Giménez Navarro, contra Micaela Seguí Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente a la citada demandada para que en el término de veinte días, siguientes a la publicación de este anuncio, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y haciéndole saber que obran en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 70.673

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 557 de 1987-C, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados don Ramiro-Manuel Bueno Cortés y doña María-Isabel Cortés López, con domicilio en calle El Castellar, 13, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes

embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder de los demandados.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de enero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Chrysler", mod. 150-GLS, matrícula Z-1467-J; tasado en 190.000 pesetas.
 2. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; tasado en 30.000 pesetas.
- Total, 220.000 pesetas.
Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.674

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 441 de 1987, sobre reclamación de 23.418 pesetas, seguido a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra otros y contra la compañía ATM, S. A., de Sabadell, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado por providencia de esta fecha citar a dicha demandada por medio de edictos, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, para la celebración del juicio, con la prevención de que dicho juicio se seguirá en su rebeldía si no compareciere.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 71.189

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.789 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los posibles herederos desconocidos de la fallecida Lorenza Celorrio Martínez, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el próximo día 25 de noviembre y hora de las 11.00, en calidad de perjudicados, sobre imprudencia con resultado de muerte, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 71.237

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.788 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la*

Provincia a Miguel-Angel Roc Serrano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el próximo día 25 de noviembre y hora de las 11.00, en calidad de denunciado, sobre imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 69.921

En autos de juicio de cognición número 87 de 1987, seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfredo García Llanas, representado por el procurador señor Angulo y asistido del letrado señor Marcos, contra don Javier Quílez Montañés, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de octubre de 1987. — El señor don Lázaro José Mainer Pascual, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 87 de 1987, seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfredo García Llanas, representado por el procurador señor Angulo y asistido del letrado señor Marcos, contra don Javier Quílez Montañés, mayor de edad, sobre reclamación de cantidad, en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo estimar, como estimo, totalmente la demanda interpuesta por don Alfredo García Llanas, condenando, como condeno, al demandado don Javier Quílez Montañés a pagar al actor la suma reclamada de 100.000 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda y con expresa condena en costas. Notifíquese la presente sentencia al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Juzgado, dado su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Sellado con el del Juzgado. Publicado en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Javier Quílez Montañés, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 69.924

En el expediente de juicio de faltas que se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 5 de noviembre de 1987. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1.054 de 1987, sobre daños en vehículos, siendo parte el ministerio fiscal, contra el denunciado Javier Macaya Balaga; como denunciante, José Gabarre Martínez, y responsable civil subsidiario, Jesús Aranda Neler, cuyas circunstancias constan en el expediente, y en nombre del Rey pronuncia el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Javier Macaya Balaga de la denuncia formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo. — Alejo Cuartero.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Javier Macaya Balaga, en ignorado paradero, haciendo constar que puede formular recurso de apelación en el día en que salga publicada esta sentencia en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

| | PRECIO | IVA | TOTAL |
|---|---------|---------|---------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Suscripción anual | 5.400 | 324 | 5.724 |
| Suscripción especial Ayuntamientos | 3.500 | 210 | 3.710 |
| Ejemplar ordinario | 30 | 1,80 | 32 |
| Ejemplar con un año de antigüedad | 50 | 3 | 53 |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad | 75 | 4,50 | 80 |
| Palabra insertada en "Parte oficial" | 10 | 0,60 | 11 |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" | 12 | 0,72 | 13 |

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1